

El poder de las mujeres en la política

Mirna Ramírez Pérez y Alejandra Cabrera Tenas

Movimiento de Mujeres con Poder Constituyente

BREVE CONTEXTO ELECTORAL

En un marco de crisis política profunda, caracterizado por altos índices de corrupción e impunidad en los tres poderes del Estado, por niveles de satisfacción social en números rojos, bajo el dominio del pacto de corruptos que involucra a presidentes, diputados, empresarios, cuerpos ilegales y aparatos clandestinos, estamos en la ruta de las elecciones generales de Guatemala 2023.

Este proceso electoral se vislumbra complejo por las formas en que han actuado las autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE), quienes han mostrado con resoluciones y acciones lo contrario a lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Se ha negado la inscripción de candidaturas sin argumentos legítimos, como en el caso del binomio presidencial integrado por Thelma Cabrera, que en las elecciones pasadas logró un empate en el cuarto lugar de las votaciones, y Jordán Rodas, exprocurador de Derechos Humanos, que durante su gestión fue crítico contra los gobiernos de Jimmy Morales (2016-2020) y Alejandro Giammattei (presidente actual). También se negó la participación de Roberto Arzú y Juan Francisco Foppa, que han sido opositores al actual gobierno. Por otro lado, se ha inscrito a personajes que tienen señalamientos de corrupción,

narcotráfico, campaña anticipada y otros actos de influencia que el TSE ha obviado.

Mucho se ha escrito sobre la carencia de legitimidad y legalidad de este proceso electoral. Hay fuertes señalamientos de fraude, corrupción y clientelismo. Los escenarios cambian constantemente, tal es el caso de la encuesta publicada por Prensa Libre en la semana del 2 al 5 de mayo, cuyos resultados en la intención de voto han sido sorprendentes. Desde que comenzaron las candidaturas se acercaban a los “primeros lugares” Zury Ríos, candidata de la coalición de los partidos políticos Valor y Unionistas, quien constitucionalmente tiene prohibición de participar por ser la hija del golpista Efraín Ríos Montt y Sandra Torres del partido político UNE, que tiene procesos legales sin concluir. Además, la misma encuesta posiciona en el primer lugar a un candidato anodino, Carlos Pineda, cuestionable por sus vínculos y negocios, que ha utilizado las redes sociales para alcanzar la preferencia de ciertos segmentos de la población.

Este proceso electoral ha sido uno de los más cuestionados en la vida democrática del país, no sólo por las anomalías señaladas, sino por la falta de una campaña política que dé a conocer planes de gobierno que convengan a la población. A esto se suma la apatía, incertidumbre y desinterés de la po-

blación organizada, que observa y no reacciona debido a diferentes factores, entre ellos el desencanto ante la falta de liderazgos políticos que logren consolidar la unidad de los partidos de izquierda progresista. No hay renovación de cuadros y la formación política ideológica ha perdido su fuerza.

LAS CANDIDATURAS DE LAS MUJERES

La incursión de las mujeres en la política sigue en ascenso. Cada vez más mujeres disputan el poder de los espacios públicos y de las instituciones establecidas por el sistema republicano en Guatemala. A pesar de todas las formas de discriminación y exclusión para su participación política, las mujeres han decidido que para cambiar este sistema hay que participar, hay que destacar sus liderazgos y posicionarlos en el manejo de la Cosa Pública. No es tarea fácil, pero la ruta está señalada.

Según datos del Tribunal Supremo Electoral, en las elecciones del 2023 el total de personas empadronadas que podrán ejercer su voto el 25 de junio para elegir al binomio presidencial, 330 alcaldías con sus corporaciones municipales y 160 legisladores, alcanza la cantidad de 9,372,164, de las cuales 5,061,386 son mujeres y 4,310,778 son hombres. 54% mujeres y 46% hombres.¹

En los 23 binomios presidenciales hay 4 mujeres inscritas, 2 presidenciables y 2 vice-presidenciables. Con relación a las diputaciones, en el listado nacional hay 410 inscripciones, de las cuales 122 son mujeres. De 27 partidos solo en 7 hay mujeres que encabezan el listado nacional. Para diputaciones en el PARLACEN existen 354 inscripciones, 111 son de mujeres. De 24 partidos, 10 mujeres encabezan listados. En listados distritales hay 2600 inscritos y sólo 636 mujeres. De los 545 distritos inscritos, solo 87 son encabezados por mujeres.

Los puestos de elección popular ocupados por mujeres siguen siendo escasos. Aún hay que seguir luchando por alcanzar las posiciones por las que las mujeres hemos batallado durante muchas décadas.

En el actual proceso electoral hay candidaturas de mujeres que son producto de alianzas políticas entre

partidos progresistas (Winaq, URNG-MAÍZ y Semilla) y movimientos sociales, entre los cuales podemos mencionar a la Asamblea Social y Popular, el Movimiento de Mujeres con Poder Constituyente, la Plataforma de organizaciones sociales de Quetzaltenango, la Plataforma de organizaciones de Quiché y el Parlamento Xinca, entre otros. Desde el 2019 se abrió un espacio de confluencia de estos sectores nombrado Grupo de Articulación y Diálogo. Se realizaron análisis del contexto político periódicamente y se fueron definiendo líneas estratégicas de cara a los comicios de este año.

Si bien no se logró la tan ansiada unidad entre los partidos políticos Winaq, URNG-MAÍZ y Semilla, se avanzó en proponer a compañeras y compañeros con una militancia y ejercicio ciudadano reconocido. Tal es el caso de Sandra Morán, integrante del Movimiento de Mujeres con Poder Constituyente, que nuevamente compite por una curul en la segunda casilla del listado por el distrito Guatemala, ahora desde el vehículo político Winaq. En el mundo de la práctica política, es complejo el reconocimiento de los liderazgos de las mujeres y más aún si no están afiliadas a un partido. Es muy difícil que sean incluidas en las primeras casillas de los listados de candidaturas. Esta práctica se da en todos los partidos políticos. Las experiencias de mujeres que han sido candidatas dan cuenta de lo difícil que es ocupar las primeras casillas en los listados de postulaciones. Algunos partidos (Winaq, MLP, Semilla) han abrazado la alternancia en cierto nivel, colocando una mujer y un hombre o viceversa, pero no en todos los listados. Sin embargo, desde la perspectiva de las luchas de las mujeres éste es un pequeño avance, en tanto que a futuro se logre que haya reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la paridad y la alternancia sean una de dichas reformas.

En el Movimiento de Mujeres con Poder Constituyente hemos impulsado, desde los primeros encuentros con mujeres en los territorios realizados en el año 2019, procesos organizativos y de formación para encontrar las estrategias que posibiliten rutas hacia un nuevo pacto social. Sabemos que en el camino debemos impulsar cambios en la correlación de fuerzas en el Congreso de la República, en el poder local, en las alcaldías, consejos municipales y en los consejos de desarrollo. La participación política de las mujeres sigue siendo un reto. En palabras de Angélica Lozano, senadora de Co-

¹ www.tse.org.gt/index.php/sistema-de-estadisticas/estadisticas-de-empadronados

lombia: “Creo que la forma de superar la discriminación de las mujeres en el escenario político es pasar de las leyes, de lo escrito, a la acción. Debe haber más mujeres en política, debe crecer el número de mujeres en corporaciones públicas y dentro de los ejecutivos a nivel nacional, departamental, distrital y local. Los partidos políticos, muchas veces meten mujeres para llenar los renglones de la lista, para satisfacer los requisitos de la ley de cuotas. ¿Qué toca hacer? Llevar a esas mujeres líderes de las diferentes regiones del país a esas listas, escucharlas, apoyarlas en sus candidaturas para que compitan y lleguen a estas instancias, sin eso no aportamos a que el tabú y la discriminación desaparezcan del escenario político.”²

RETROCESOS EN LA AGENDA DE LAS MUJERES

Los avances y garantías en materia de derechos, son el resultado de luchas históricas de las mujeres. Sin embargo, buscar que las mujeres electas para diferentes cargos representen, además de la agenda de mujeres, las del resto de las poblaciones excluidas por el mismo patriarcado (como son las y los jóvenes, pueblos indígenas, población LGBTIQ+) es el reto. Debemos cuestionarnos qué clase de poder queremos ejercer. Hemos reflexionado sobre candidatas que han llegado a las instituciones del Estado por elección de votantes, pero no representan los intereses y necesidades de las mujeres. Un ejemplo de ello lo tenemos en el Congreso de la República, en donde la presidencia de la junta directiva la tiene una mujer que ha obstaculizado las iniciativas de las mujeres y que se ha prestado a impulsar una agenda regresiva.

Somos más de la mitad de la población. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, de los 16,346,050 habitantes, 8,296,403 son mujeres y 8,050,547 son hombres.³ Lejos de cumplir con el mandato de representatividad, esa junta directiva presidida por una mujer, no sólo ha obstaculizado la agenda en favor de las mujeres, sino que ha impulsado y promovido legislación en contra de los derechos de dicho sector de la población, así como de las juventudes y la di-

versidad sexual. Ha promovido la parálisis de los dos espacios de articulación de diputadas, por un lado, la Comisión de la Mujer del Congreso y por otro, el Foro de Diputadas al Congreso de la República, un esfuerzo que se había intentado desde hace al menos una década desde la sociedad civil, juntamente con diputadas en el cargo, y que se logró consolidar durante la legislatura pasada. Este Foro estaba pensado como un espacio que permitiera el consenso y acciones conjuntas de legisladoras para el avance significativo de normativas en favor de las mujeres en el país. Por el contrario, el Frente Parlamentario por la Vida y la Familia ha tomado notoriedad, abriendo puertas y espacios a discursos provida y ultraconservadores.

Es imposible dejar de nombrar las acciones que más han ofendido las luchas históricas de las mujeres. Cuando el 8 de marzo de 2022 el Congreso aprobó la iniciativa de ley 5272 enviando un mensaje inequívoco de su agenda regresiva. Se trata de la Ley para la Protección de la Vida y la Familia, misma que criminaliza a las mujeres que presentan un aborto espontáneo, limita el acceso a los servicios de salud ante una emergencia obstétrica y sanciona gravemente al personal de salud que atiende estas emergencias obstétricas. En Guatemala, la legislación sólo contempla la posibilidad de la interrupción del embarazo cuando la vida de la gestante se encuentra en peligro. Por otro lado, la Ley mencionada prohíbe (aunque no está legalizado) el matrimonio del mismo sexo y la educación integral en sexualidad.

La normativa no fue sancionada por el presidente de la República, a pesar del nivel de criminalización en contra de las mujeres, las personas que defienden derechos de la diversidad, las organizaciones y clínicas que prestan servicios de salud sexual y reproductiva. Por otro lado, a inicios de febrero de ese mismo año se aprobó la ley que declara cada 9 de marzo como el Día de la vida y la familia,⁴ con la clara intención de invisibilizar el simbolismo y significado del día internacional de las mujeres, el 8 de marzo.

FORMAS Y FONDO DE UNA ESTRATEGIA REGRESIVA DE DERECHOS HUMANOS

La junta directiva del Congreso ha sido proactiva en modificar los espacios físicos del Congreso, en consonancia con la postura del gobierno central. Han realizado un conjunto de acciones que van encaminadas a cerrar cada vez más el acceso al público en

² Sarmiento Osorio, Margarita. "Feminizar la política, politizar lo cotidiano", en *Revista ideas verdes*. Henrich Böll Stiftung, Colombia. Número 17, abril 2019, página 10.

³ www.censopoblacion.gt

⁴ www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/66#gsc.tab=0

general y la cobertura de la prensa independiente y objetiva, nombrando áreas como el patio de la vida , cerrando por completo el acceso al público de espacios históricos como el Salón del Pueblo o de los Pasos Perdidos y ubicando el área de conferencias de prensa, en el llamado Podio de la vida y la familia, un espacio ornamentado ostentosamente, sumamente reducido, en el que se dificulta el ingreso a la sociedad civil y a la prensa. Estas acciones, además, van enmarcadas con el nombramiento de Guatemala como capital Iberoamericana de la Vida y la Familia, banderas que abrazan los sectores que al mismo tiempo que se nombran provida, coordinan acciones impunes para continuar enriqueciéndose a través de la corrupción estructural.

Estos discursos se profundizan en el marco electoral, llevando como lemas de campaña las nociones conservadoras de familia nuclear, en contra de la diversidad, de la mal llamada ideología de género y del poder de decisión de las mujeres y los pueblos.

No es casual que en el marco electoral se profundicen estos discursos y acciones. Al mismo tiempo, legislación importante para las mujeres, como la Ley para el desarrollo económico de las mujeres (Ley-Dem), sigue sin avanzar. Aunque en su oferta de campaña muchos partidos digan o prometan bonos, desarrollo y proyectos para las mujeres, en el Congreso sus bancadas han votado en contra del avance de leyes importantes como la LeyDem o la ratificación del Convenio 189 de la OIT, leyes que buscan fortalecer la prevención y atención de la violencia sexual contra las niñas, el acoso sexual y el acoso callejero. Lo mismo sucede con las leyes relacionadas a la educación integral en sexualidad y con la aprobación anual de presupuesto para el funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS).

Por otro lado, algo que se desconoce al momento de ejercer el voto, es que en las elecciones generales las personas que resultan electas definen las elecciones de segundo grado de toda la plataforma de institucionalidad, lo que permitiría el avance de los derechos humanos, la fiscalización y el acceso a la justicia, ya que es el Congreso quien define la conducción de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Contraloría General de Cuentas, la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, las cortes y altas cortes. Sucede lo mismo con el Ejecutivo, donde se definen

la conducción del Ministerio Público y de la Secretaría Presidencial de la Mujer, entre otras. Lejos de un avance, este gobierno ha terminado de desmontar toda la institucionalidad de la paz y ha debilitado las acciones en función de la prevención de las violencias en el Ministerio de Gobernación.

El avance del pacto que busca la consolidación de la agenda de la corrupción y de la impunidad se ha abierto paso en los tres poderes del Estado, consiguiendo borrar por completo las nociones republicanas de la separación e independencia de poderes y usando todos los mecanismos e institucionalidad en contra de todo pensamiento distinto, opositor y progresista. El resultado es desalentador: todo un sistema que despoja, criminaliza, judicializa y persigue, como en los años más sangrientos y represivos del Conflicto Armado Interno, a todas las figuras públicas, periodistas, fiscales, abogadas, abogados y jueces que se atreven a ser objetivos, independientes y apegados a lo que la ley vigente dicta. Sin duda, en este contexto la violencia política y judicial en contra de las mujeres operadoras de justicia, periodistas, comunicadoras y defensoras de la vida, el agua, los territorios y derechos humanos es aún mayor y ejemplar, pues lleva consigo el objetivo de romper, desde lo social y comunitario, todo intento de oposición.

No obstante, los pueblos, las juventudes, la diversidad y las mujeres siguen pensando, imaginando, planteando y construyendo una realidad distinta. Una en la que este sistema patriarcal, machista y opresor desaparezca y todos los anhelos para la vida digna florezcan.

El gran reto será trazar las estrategias que den vuelta a esta realidad y abran paso a formas distintas de relacionarnos y pensarnos como sociedad, como comunidad.

Por eso, la propuesta para estas elecciones es llamar al voto en favor de la oposición, es decir, en favor de los partidos progresistas para las diputaciones. En el Congreso está el poder, allí se deciden y negocian las leyes que favorecen o afectan a la población. El partido Movimiento de Liberación de los Pueblos, luego de haber agotado todas las acciones para lograr la inscripción del binomio presidencial y habérseles negado en la Corte Suprema de Justicia y en la Corte de Constitucionalidad, está llamando al voto para cambiar la correlación de fuerzas en el Congreso, al igual

que los partidos políticos Winaq, URNG, Semilla y VOS. En estas elecciones esa es la opción y allí le apuntamos las mujeres.

En la complejidad que representan los tiempos actuales para tomar el poder, dada la cooptación de los tres Poderes del Estado por el pacto de corruptos, la estrategia de los partidos de izquierda es avanzar hacia el Congreso de la República. Si bien es cierto que para llegar a las elecciones de 2023 se lograron escasas articulaciones para lanzar candidaturas, algunas alianzas sí fueron posibles. Un ejemplo de ello son las candidaturas de diputaciones a nivel nacional entre Winaq y URNG-MAIZ, o lo que sucedió en algunos municipios en los que se logró una alianza entre Winaq y Semilla. La apuesta de estos partidos es lograr una representación legislativa que acumule por lo menos 81 votos para la aprobación de leyes ordinarias y tener la capacidad de negociar para las leyes de orden constitucional.

Por otro lado, dada la dinámica y organicidad del Congreso se necesita una bancada mayor y bloques representados. Por ejemplo, en las sesiones de jefes de bloques cada bancada cuenta con el derecho a un voto en la toma de decisiones, como es la aprobación de la agenda que se va a desarrollar en las sesiones plenarias de la semana. Por lo tanto, es necesaria la representación de partidos de oposición pues de lo contrario la agenda de la alianza pro corrupción se impone sin resistencia. Esto mismo sucede en las comisiones de carácter constitucional como la de Dere-

chos Humanos y la de Finanzas y Moneda, donde se toman decisiones relacionadas al avance o retroceso de los derechos humanos de la población y el presupuesto general de la nación.

Como parte de nuestras acciones a futuro, en el Movimiento de Mujeres con Poder Constituyente, estamos construyendo una propuesta de contenido para llevar a una asamblea popular constituyente. Hemos avanzado en las alianzas estratégicas con las otras propuestas definidas por CODECA, el Consejo del Pueblo Maya (CPO), y Waqib' Kej, para dar vida a una Constitución Política Plurinacional y Popular, "a partir de la cual aspiramos a abrir caminos que reconstruyan la sociedad guatemalteca, teniendo como principal referente la cosmogonía del Buen Vivir que aportan los pueblos originarios del Abya Yala. El espíritu de llamar a trenzar nuestra indignación y nuestras energías, radica en el aporte que queremos dar para fortalecer la articulación social. El documento que está en elaboración recoge las diferentes propuestas y tiene como objetivo mostrar que es posible ensamblar la diversidad y especificidad de los sueños de los pueblos, de las mujeres, de la juventud y de la diversidad en un horizonte común de liberación" (Tomado del documento que está redactándose con las cuatro propuestas).

Sabemos que es necesario un proceso de larga data para alcanzar la propuesta articulada de la Guatemala Plurinacional que anhelamos, pero es uno de los caminos para cambiar este sistema. •